



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00222 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTACIÓN. EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE.

Por medio de escrito que milita en el archivo 12, la parte actora solicita la expedición de carácter urgente del oficio con dirección a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, atendiendo a que la parte debido a que la sociedad demandada -Export trading S.A.S.-, pretende ser liquidada.

No obstante, se pone en conocimiento de la parte actora que el Juzgado no solo expidió el oficio, sino que también lo envió a la precitada entidad, además de remitirlo al canal por ella dispuesto: auraelena@rojasycadavidabogados.com, a efectos de proceda a cancelar los correspondientes derechos de registro (archivos 9-11).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 127

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de agosto de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5afe784851ba1b3a3440118924697627f5be05e76d982a791e5190beeab8f1**

Documento generado en 16/08/2022 02:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>